

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 237/09.*

Don Federico Picazo García, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander, Hago saber: Que en el procedimiento demanda 237/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Lorena Rodríguez Abeledo contra la empresa «Cossal de Cantabria, S.L.», sobre ordinario, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 19 de octubre de 2009 a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Alta número 18 (plaza Juan José Ruano, 1) de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la LPL.

Cítese para la prueba de confesión judicial de la demandada, a la persona de sus representantes legales (estatutario), señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlos tener por confesos en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a las empresas demandadas.

Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a la demandada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Cossal de Cantabria, S.L.», expido el presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 20 de abril de 2009.—El secretario judicial, Federico Picazo García.

09/6251

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 95/09.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Isabel Valle Soler contra «Promociones Turísticas Umbría, SL», Gobierno de Cantabria, en reclamación por ordinario, registrado con el número 95 /2009 se ha acordado citar a «Promociones Turísticas Umbría, S.L.» en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7/10/2009 a las 10:40, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 5 sito en C/Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «PROMOCIONES TURÍSTICAS UMBRIA,S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 2 de abril de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/6044

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 199/09.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander .

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco Javier Alan Calero, don José Luis Bringas Lorenzo contra «Pinpronor, S.L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 199/2009 se ha acordado citar a «Pinpronor, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16/11/2009 a las 10:30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo social número 5 sito en C/Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Pinpronor, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 2 de abril de 2009.—La secretaria Judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/6045

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 102/09.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander .

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Sergiy Lozovsky contra «Saroe Empresa Constructora, S.L.», en reclamación de ordinario, registrado con el número 102/2009 se ha acordado citar a «Saroe Empresa Constructora, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre de 2009 a 9:50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Saroe Empresa Constructora, S.L.», se expide la presente cédula para su